



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia. 6 de agosto de 2024
HORA:	De 9:00 am a 10:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Plataforma TEAMS
ASISTENTES:	Julio Alberto Medrano Oliver – Representante legal Organización de Recicladores Hacia un Mundo Sostenible. Patricia León Botón – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Beatriz Jurado Tabares - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión y presentación de los asistentes
2. Contexto

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión y presentación de los asistentes

El objetivo de la reunión es atender la solicitud de la Organización de Recicladores Hacia un Mundo Sostenible, quienes solicitan se una mesa de trabajo con la alcaldía municipal de Turbaco en aras de participar en la actualización del PGIRS y beneficiarse de las acciones afirmativas para las organizaciones de recicladores de oficio.

Se hace la presentación de los asistentes, por la Organización de Recicladores Hacia un Mundo Sostenible se cuenta con la presencia del sr Julio Alberto Medrano Oliver, Representante legal. Por parte del MVCT asisten Patricia León y Beatriz Jurado, profesionales de la Dirección de Política y Regulación.

2. Contexto



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Se da la palabra a la organización de recicladores, para que brinde el contexto y exponga su solicitud.

Hacia un Mundo Sostenible es una organización de recicladores acogida al proceso de formalización establecido en el decreto 596 de 2016, con RUPS desde el año 2019 que presta la actividad de aprovechamiento en el municipio de Turbaco.

Hace algún tiempo han intentado tener acercamientos con la entidad territorial para lograr obtener apoyo en el marco del PGIRS y que se garanticen los derechos que como organización en proceso de formalización tienen derecho. Estos acercamientos se vienen buscando desde el 2020.

Manifiesta que la Resolución 754 de 2014 en su artículo 6 indica que el PGIRS debe estar incorporado en el plan de desarrollo municipal y su respectiva financiación. Esto incluye las campañas de separación en la fuente, lo cual en el municipio de Turbaco no se ha materializado. La ORO con recursos de tarifa ha adelantado algunas de estas campañas en aproximadamente 30 a 35 barrios de los 100 que componen el municipio.

De acuerdo con datos de Urbaser, prestador del servicio de aseo en el municipio, se tienen aproximadamente 26.000 usuarios a los que se les cobra la tarifa de aprovechamiento. La organización recibe aproximadamente entre 7 y 10 millones de pesos al mes, lo cual no alcanza para cubrir los costos operativos y administrativos, así como para el cumplimiento de los requisitos de a formalización.

En la administración pasada el PGIRS no tenía destinados recursos para la formalización de los recicladores y esta nueva administración tiene un alto desconocimiento de la norma. Así mismo se han identificado intereses particulares para conformar otras organizaciones y que los recursos de la tarifa se dirijan a esos nuevos prestadores a pesar de que Mundo Sostenible es la pionera y han entrado otros actores.

Fueron convocados para sr parte del grupo coordinador del PGIRS, pero hubo una sola reunión en la que se conformó el grupo coordinador y no volvió a tener convocatoria.

Cuando se realizó el censo de recicladores no se tuvo en cuenta la totalidad de los recicladores que hacían parte de la organización a pesar de estar en proceso de formalización, por lo que tuvo que solicitar la inclusión de quienes habían quedado por fuera teniendo en cuenta que se estaban generando dificultades con la SSPD.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

También han tenido dificultades para presentar proyectos para acceder a los recursos del IAT para mejorar las condiciones de recolección y transporte y pasar de vehículos de tracción humana a otro tipo de vehículos.

Entonces lo que se necesita

El MVCT pregunta si en el PGIRS vigente existe el programa de inclusión de recicladores y que de las acciones propuestas se reclama por parte de la organización.

- La reunión a la que fue citada la ORO fue para actualizar el PGIRS de la actual administración?

No, esa citación fue en la administración pasada y aparece como miembro del grupo coordinador, pero dentro del PGIRS no están reconocidos como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Esta nueva administración no ha hecho citación para la actualización del PGIRS

- La ORO presentó proyecto IAT?

No se ha presentado porque el Decreto 802 de 2022 indica que el proyecto debe estar en coordinación con el PGIRS, pero no lo han presentado porque el PGIRS no los reconoce. De hecho, la SSPD le devolvió el programa de prestación del servicio por no estar en consonancia con el PGIRS.

El MVCT aclara que efectivamente el PGIRS en efecto debe estar coordinado con el Plan de Desarrollo Municipal y como los gobiernos locales acaban de iniciar deben adelantar una revisión del PGIRS de la mano del grupo coordinador. En este sentido, el ministerio considera pertinente adelantar una mesa de trabajo con la alcaldía municipal para identificar que es lo que está sucediendo.

Otra claridad respecto del IAT es que estos recursos buscan promover la actividad de aprovechamiento tratamiento con el objetivo de disminuir la cantidad de residuos que van al relleno sanitario y, efectivamente deben estar en consonancia con el PGIRS, pero eso no quiere decir que si ustedes no aparecen reconocidos como una organización dentro del país, no puedan presentar el proyecto porque los requisitos son claros y están establecidos en la resolución 547 de 2022, demostrando que son prestadores y cuenta



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

con el RUPS, por lo que la organización si puede presentar el proyecto IAT para la vigencia 2025.

El año anterior entró un prestador nuevo y los recursos de tarifa del periodo julio agosto fueron de \$1.600.000, lo que afectó gravemente a la organización. Entonces se ha tratado de explicar al ente territorial que no es viable la entrada de más prestadores porque la libre competencia no puede afectar a los ya existentes.

El MVCT explica que la libre competencia existe en el servicio público de aseo y eso aplica a la actividad de aprovechamiento, por lo cual no se puede prohibir el ingreso de nuevos prestadores. Sin embargo, si le corresponde a la SSPD verificar la prestación de la actividad por parte de todos los prestadores.

La organización manifiesta que la misma norma PGIRS indica que se debe garantizar la sostenibilidad financiera de la actividad de aprovechamiento.

El MVCT aclara que, la sostenibilidad financiera a la que hace referencia la norma PGIRS es para garantizar los recursos que el ente territorial necesita para desarrollar los proyectos que dentro del programa de aprovechamiento definió que realizaría en el horizonte de corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, eso no quiere decir que el municipio tenga que garantizar la sostenibilidad financiera de la organización de recicladores, esta sostenibilidad tiene que lograrse mediante los recursos de la tarifa y de la comercialización de materiales.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Gestionar reunión con el ente territorial para determinar el estado actual del PGIRS, su actualización y la ejecución de acciones afirmativas	Beatriz Jurado Patricia León.	

